



**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

# **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

## **Primera Sesión de 2023**

**Enero 26 de 2023**



# Contenido

- 01.** Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- 02.** Plan Anual de Vacantes Previsión de Recursos Humano
- 03.** Plan Institucional de Capacitación
- 04.** Plan de Bienestar Social
- 05.** Plan de Incentivos Institucionales
- 06.** Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 07.** Plan Estratégico de Talento Humano
- 08.** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC
- 09.** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- 10.** Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

# 01. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

## ¿QUÉ ES EL PINAR?

Es un instrumento archivístico para la planeación de la Gestión Documental, su formulación y seguimiento se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Documental, para asegurar la articulación del PGD con la misión, objetivos y metas estratégicas del MINCIT

## NORMATIVIDAD

- Decreto 1080 de 2015
- Manual para la implementación Archivo General de la Nación 2014

## VISIÓN ESTRATÉGICA

El PINAR garantizará la preservación y el acceso a la información en cualquier soporte, que permita conocer su memoria histórica institucional y sirva de consulta a los usuarios, los investigadores e historiadores en el momento que se requiera y la organización de los fondos acumulados de conformidad con las TVD.

## ASPECTOS CRITICOS

- Plan de mejoramiento archivístico
- Resultados FURAG y autodiagnóstico de Gestión Documental
- Auditorias de Calidad en la ISO 9001 y ISO 30300
- Auditorias de Control Interno
- Encuesta Archivo General de la Nación sobre el SGDA

## OBJETIVOS

(PGD, SIC, SIG, PIC, PETI, PAA)



## EJES ARTICULADORES

(Artículo 4 de la Ley 594 de 2000)

- **Administración de archivos;** Involucra aspectos de infraestructura, presupuesto, normatividad y la política, procesos y los procedimientos, y el personal.
- **Acceso a la información:** Comprende aspectos como la transparencia, participación, servicio al ciudadano y la organización documental.
- **Preservación de la información;** Incluye aspectos como la conservación y el almacenamiento de información.
- **Aspectos tecnológicos y de seguridad;** Abarca aspectos como la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica.
- **Fortalecimiento y articulación;** Involucra aspectos como la armonización de la gestión documental con otros modelos de gestión.

PLAN  
2023-2026

# 02. Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recurso Humano

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

Los Planes Anuales de Vacantes y de Previsión del Recurso Humano son **instrumentos de gestión** del talento humano que permite **contrastar los requerimientos** de personal con la **disponibilidad interna** que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

## OBJETIVO:

Diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contando con información actual del movimiento del personal, para cubrir las necesidades que se presenten de la planta de personal.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los empleos en vacancia definitiva en la planta de personal.
- Proveer en el menor tiempo los empleos que se encuentren vacantes de acuerdo con los procesos establecidos.
- Promover la provisión definitiva de los empleos vacantes.

## Composición de la planta de personal ubicación y ocupación

TIPO DE CARGO	OCUPADA		VACANTE SIN PROVEER	
	COLOMBIA	EXTERIOR	COLOMBIA	EXTERIOR
Carrera Administrativa	325	0	72	0
Libre Nombramiento y Remoción	78	15	3	11
Subtotal	<b>403</b>	<b>15</b>	75	11
<b>TOTAL</b>	<b>418</b>		<b>86</b>	

(Fuente: Grupo de Talento Humano Corte al 31 de diciembre de 2022)

# 03. Plan Institucional de Capacitación

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

“El conocimiento es el activo más importante de toda entidad pública, no solamente genera cadena de valor, sino que además, favorece a la apropiación de las tareas y misionalidad”

**GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

**Creación de valor público**

“Conocer las necesidades del ciudadano y satisfacer las mismas, permite que se construyan niveles de confianza y legitimidad en la co-relación ciudadano/estado”

“Re-pensar procesos y nuevas estrategias que le apunten a optimizar tiempos, recursos y que se articulen”

**Transformación Digital**

**Probidad y Ética de lo Público**

“El principal rasgo de identidad del servidor público debe ser la ética de lo público, lo que generará confianza en el ciudadano”

# 04. Plan de Bienestar Social

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

## Calidad de Vida Laboral

“Es un proceso activo, permanente, dinámico, que busca, crear, mejorar y mantener, las condiciones labores de los servidores, favoreciendo el desarrollo laboral. Se centra en lo humano, en el ser.”

- Condiciones laborales
- Salario emocional

## Desarrollo integral

“Son actividades que buscan un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar de todo servidor.”

- Equilibrio personal
- Equilibrio familiar
- Equilibrio laboral

# 05. Plan de Incentivos Institucionales

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

El Comité de Incentivos tiene la responsabilidad de seleccionar a los **Mejores Servidores** de:

- Carrera Administrativa de los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial
- Libre Nombramiento y Remoción
- Gerente Público
- Conductores
- Brigadista
- Grupo de Relación con el Ciudadano
- Deportista

quienes recibirán un incentivo no pecuniario.

A los **Mejores Equipos de Trabajo** se les otorgará un incentivo pecuniario para el primer puesto y no pecuniarios para el segundo y tercer puesto.

# 06. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

**Objetivo:** Fortalecer, adecuar y propiciar el entorno laboral que impliquen las condiciones físicas y ambientales óptimas para servidores y colaboradores del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT.



# 07. Plan Estratégico de Talento Humano

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

# CULTURA ORGANIZACIONAL



# CLIMA LABORAL

# 08. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

## Proceso de formulación / actualización

- **Mesas de trabajo**, entre el 8 y 10 de noviembre de 2022, con responsables de los 6 componentes del PAACC, para **revisar y definir las actividades** a desarrollar en 2023.
- Publicación en la página web del Ministerio para recibir **aportes de la ciudadanía**, entre el 28 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2023, en donde no se recibió ninguna observación.



## Principales desafíos por componente

### Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

- Acciones para generar mejor conocimiento y mayor apropiación frente a la gestión de riesgos.

### Estrategia de Racionalización de Trámites

- Racionalizar el trámite: *Investigación para aplicación de derechos compensatorios*

### Rendición de Cuentas

- Definir directrices y lineamientos para el ejercicio de rendición de cuentas
- Revisar información publicada en los sitios web y otros canales de comunicación

## Principales desafíos por componente

### Atención al Ciudadano

- Cumplir la política institucional de Servicio al Ciudadano
- Aplicación de las encuestas de satisfacción al usuario y percepción de los ciudadanos

### Transparencia y Acceso a la Información

- Publicar información de interés de la ciudadanía: presupuestal y financiera, análisis sectoriales, resultados de la gestión... etc.
- Realizar acciones de difusión de denuncias Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA

### Iniciativas adicionales

- Realizar campañas de apropiación de los Códigos de Integridad y conflicto de intereses.
- Capacitar en el código General Disciplinario
- Divulgar la Política de Participación Ciudadana

# 09. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

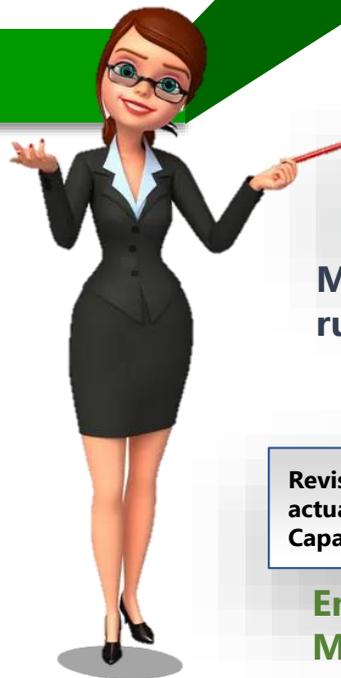


## Objetivo

Identificar claramente la ruta de transformación tecnológica requerida, que responda a los objetivos y metas estratégicas del Ministerio, alineados a la política Nacional.



# Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI



Herramienta de buenas prácticas, enfocada al logro de la estrategia de TI, trazada desde la oficina de Sistemas de Información – OSI; obtenida a través del ejercicios de Arquitectura Empresarial,

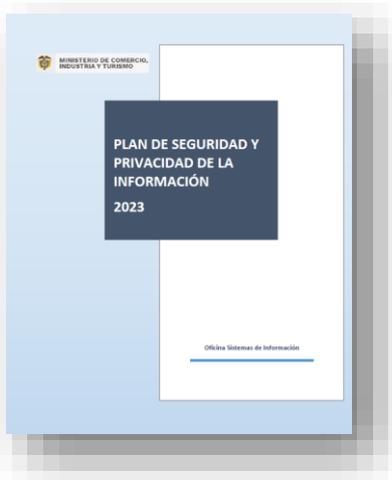


# 10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

**Solicitud al CIGD:** Aprobación

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Cumplimiento	Plan o Programa	Alcance de Aplicación	Objetivo	Actividades principales
Decreto 612 de 2018	→ PLAN DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Procesos institucionales, servicios tecnológicos, información del Ministerio	Adelantar la gestión de la seguridad y privacidad de la información a través de las actividades de mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Activos, Riesgos SPI y Tratamiento</li> <li>• Gestión de Incidente y Vulnerabilidades</li> <li>• Gestión de Continuidad TI</li> <li>• Mejora SPI</li> </ul>
	→ PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS SPI	Riesgos SPI identificados sobre activos que requieren fortalecer controles de SPI	Adelantar la gestión de la seguridad y privacidad de la información a través de las actividades de mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua del MinCIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar Acciones de Tratamiento</li> <li>• Evaluar Desempeño de Acciones de Tratamiento</li> <li>• Mejora de la Gestión de Tratamiento</li> </ul>
Decreto 620 de 2020	→ PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES	Procesos institucionales que gestionan información con datos personales de manera física, digital y/o electrónica.	Adelantar la gestión de datos personales identificados en los procesos para la salvaguarda de la disponibilidad, confiabilidad, integridad y privacidad de la información con datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar Valoración de Riesgos para Datos Personales</li> <li>• Gestionar Registro en RNBD – SIC</li> <li>• Registro Nacional de Bases de Datos – Superintendencia de Industria y Comercio</li> <li>• Mejora de la Gestión de Datos Personales</li> </ul>
Decreto 338 de 2020	→ PLAN DE SEGURIDAD DIGITAL	Continuidad Tecnológica mediante mecanismos y controles implementados para la protección infraestructura tecnológica, servicios de aplicación y sitios web institucionales	Adelantar la mejora y fortalecimiento de la seguridad informática y ciberseguridad para la salvaguarda de la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, servicios de aplicación y sitios web institucionales, y confiabilidad, integridad y privacidad de la información institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Mesa ICC . Infraestructura Crítica Cibernética</li> <li>• Gestión de Seguridad Digital</li> <li>• Gestión Continuidad TI</li> <li>• Mejora en las Capacidades de Seguridad Digital</li> </ul>





**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

**GRACIAS**